

Resolución
Nº 190/2025

Acta Ordinaria
Nº 020/2025

VISTO: La nota presentada por la ONG Cambios – Casa de la Mujer de Las Toscas con respecto a la participación de fondo de la Red de Huertas Comunitarias del Uruguay inserto en Exp 2025-81-1300-00273

CONSIDERANDO: que es una buena idea la forestación de un bosque comestible en la vereda ubicada en la calle 8 y D de Las Toscas

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

El Municipio de Parque del Plata y Las Toscas:

RESUELVE: 1) autorizar a forestar siempre y cuando no entorpezca la visualización y aclarar que si UTE, OSE o ANTEL o la Intendencia en algún momento necesitan removerlos no negarse a la solicitud ya que es un espacio público

- 2) Comuníquese y hágase saber a la Dirección General de Descentralización y Participación y a los gestionantes.
- 3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.



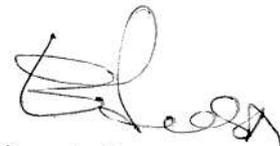
Gabriella Gestal
CONCEJAL
Parque del Plata y Las Toscas



Tania Vecchio
Alcadesa



Vicky Krause
CONCEJAL
Parque del Plata y Las Toscas



Eduardo Sosa
CONCEJAL
Parque del Plata y Las Toscas

(+) 598 1828